



COLEGIO

SAN AGUSTÍN

EST. 1966



MONOGRAFÍA DE HISTORIA

Nivel Superior

Convocatoria Noviembre 2020

Nacimiento del Movimiento Femenino Popular a causa
de la Reforma Agraria de 1969

¿Cuánta importancia tuvo la oposición de la mujer hacia
la reforma agraria de Velasco como causa para dar
inicio al MFP (Movimiento Femenino Popular) en el
Perú, entre los años 1969 - 1975?

Código del candidato: 004727 - 0046

N.º de palabras: 3935

Supervisor: Jorge Sandoval

Chiclayo, Perú

Índice:

Introducción

1. La mujer como opositora principal

1.1 La mujer en la Reforma Agraria

1.2 Primeras muestras de oposición de la mujer

1.3 Influencia de la mujer tras la creación de nuevas instituciones

2. Emancipación de la Mujer

2.1 Augusta La Torre y la ideología marxista

2.2 Inicios del Movimiento Femenino Popular

3. Movimiento Femenino Popular

3.1 Recorrido del Movimiento

3.2 Las mujeres del Movimiento Femenino Popular

4. Conclusión

Referencias Bibliográficas

Introducción:

Esta monografía trata sobre la oposición de la mujer ante una reforma agraria en 1969, considerando como contexto, a un Perú semifeudal, donde se consideraba al hombre como máxima autoridad.

La motivación para realizar el presente trabajo en el curso de historia, proviene de la idea, de saber que en esta área, se pueden analizar todos los hechos que han ocurrido en la historia, desde el menos relevante hasta el más importante, además que, el presente tema, es de mi interés. Me baso en cómo la mujer muestra oposición ante la reforma agraria de 1969 implantada en Perú, por ello surge la siguiente interrogante: ¿Cuánta importancia tuvo la oposición de la mujer hacia la reforma agraria de Velasco como causa para dar inicio al Movimiento Femenino Popular (MFP) en el Perú, entre los años 1969-1975?

La presente monografía, se ha dividido en 2 capítulos, donde el primero está dividido entre 3 subcapítulos, y el segundo capítulo, cuenta con 2 subcapítulos. Cada parte de la estructura del desarrollo, se encuentra fundamentada con citas, extraídas de fuentes historiográficas, de entrevistas, y más fuentes, de diversas naturalezas.

La metodología que se siguió, fue de estilo analítico y sintético, en lo analítico, nos encontramos a la evaluación de fuentes que se emplearon para construir este

trabajo, y lo sintético, pues en algunos aspectos se podría explayar en mayor información complementaria, y por ello, en algunas partes, esa información la encontraremos con poco detalle. Considero que la monografía puede ser valiosa y de ayuda ante este tema, pues actualmente no se conoce mucho sobre el papel de la mujer durante la reforma agraria establecida en 1969 por el general Velasco, además este tema ha sido muy poco estudiado en profundidad, por lo que la monografía aportaría.

La información rescatada, está extraída de trabajos, de investigadores reconocidos como lo son Umberto Jara, Anouk Guiné, Virgina Vargas, incluso un testimonio de Elena Iparraguirre, quien fue muy cercana a la personaje principal de esta monografía

1. La mujer como opositora principal

1.1 La mujer en la Reforma Agraria

Esta reforma agraria de 1969, promulgada por el presidente Juan Velasco Alvarado, fue la reforma que más caracterizó, no solo por sus resultados económicos que se obtuvieron, sino también por el trato que los campesinos recibían y por el rechazo a la mujer en el campo. La única opción que la mujer tenía de ejercer alguna especie de “trabajo”, era siendo ama de casa. Existía patriarcado. Laureano Castillo, menciona que “Al igual que en la mayor parte de los países del continente el discurso oficial y los textos legales se referían a “los campesinos”. En términos de adjudicación de tierras, la definición legal era suficientemente clara, ésta se hacía a favor de los “jefes de familia””. Todos los discursos que se daban durante la época de la reforma agraria, estaban muy dirigidas sólo para los “trabajadores”, es decir, los hombres, quienes tenían solo acceso a los campos, tierras, para que así puedan mantener a sus familias, pues la mujer no tenía permisos para acceder y trabajar a las tierras. La sensación de disgusto no pudo faltar en las mujeres, pues solo una pequeña parte de ellas, obtuvo beneficios de la reforma agraria. “Solo el 5% de las mujeres fueron beneficiarias de la reforma” (FERNÁNDEZ MONTENEGRO, 15). Ese 5% de mujeres beneficiadas, fueron aquellas mujeres que únicamente, o estaban viudas, divorciadas o eran madres solteras, pues dentro de cada ley que el Gobierno ponía en marcha, dejaba de lado la acción femenina. Pero esa entrada a los campos por parte de las mujeres, no era lo mismo que cuando un hombre empezaba a trabajar, pues a las mujeres se les atribuían las tierras en peores

condiciones, además era difícil que una mujer llegue a ser una dirigente comunal, incluso no podían participar en asambleas comunales, “Además, se ven atribuidas las tierras de peor calidad en caso de acceso a parcelas, no pueden votar en asambleas comunales, y con mucha dificultad ser elegidas como dirigentas comunales (Ibíd, 53-54)”. También en el artículo 84 de la adjudicación de tierras menciona que, en el momento que el “jefe de familia” se presentaba como postulante a la unidad de reforma familiar, era él, el único capaz de poder recibir aquellas tierras que se le otorgaban, sin embargo, en el artículo 88 de la adjudicación de tierras, con respecto a la unidad de reforma familiar, generan uno de los problemas que también se podían dar, y es que menciona que “Cuando falleciera el adjudicatario de una unidad agrícola familiar sin haber cancelado su precio...la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural adjudicará gratuitamente la misma a la cónyuge o compañera permanente y a los hijos menores de dieciocho años, quienes estarán obligados a liquidar el condominio cuando el último de los hijos cumpla dieciocho años de edad, o adquiriera capacidad civil (Ibíd, 41)” y solo, si en caso, el varón no podía hacerse presente en nombre de la familia (ya sea porque abandonó a la familia o falleció), era el hijo quien tenía que recibirlo, siempre y cuando sea mayor de edad, sino, era la mujer quien tenía que recibir aquellas tierras, hasta que el hijo cumpla la suficiente para poder administrar aquello y poder llegar a pagar las deudas de los servicios que reciben por parte de la “unidad de reforma familiar”. A raíz de ello, varias mujeres estuvieron muy en contra de como se establecía la Reforma Agraria. Sin embargo, a su vez para las mujeres también era importante que el hombre se mantenga en el manejo de las tierras. Existían grupos de mujeres que en caso de sentirse maltratada o incómoda

con la relación con el hombre, abandonaba el hogar para poder obtener acceso a las tierras por un tiempo, hasta que el hijo crezca, y eso generaba un sentimiento de alivio y orgullo en la mujer, pues se volvió “independiente” y productora de sus propios bienes, pero ese acceso que se tenía a las tierras era objetivo de críticas. La mujer siempre se vio criticada en el campo y se veía como una figura débil en ella. “Las mujeres que tienen tierra tienden a desempeñar un papel más importante en la toma de decisiones, sobre todo en lo que respecta a la distribución de los ingresos y al nivel de consumo de sus miembros” (Magdalena Leon, 11), la mujer una vez que conseguía acceso a las tierras sentía un puesto en la sociedad que nunca habían tenido, pues el acceso a las tierras lo era todo, les ofrecía libertad de opinión y elección, pero, esa alegría que la mujer solo duraría hasta que su descendencia creciera.

En 1969 aparece un artista que se considera muy importante resaltar, cuyo nombre es Jesus Ruiz Duran, un artista plástico que estuvo en favor de generar un cambio en el rol de la mujer sobre la sociedad, publicando afiches sobre ellas. Una muy especulante fue publicada en 1970 con la frase que decía “Ya nadie te sacará de tu tierra” mostrándose en el afiche, una mujer, haciendo referencia a que la mujer debía de tener un cambio muy fuerte en la sociedad, donde ella debía tener derecho a poseer tierras y a trabajar en ellas, y que no solo sean los hombres los que destacan en la sociedad.



Ya nadie te sacará de tu tierra, Jesús Ruiz Durand (1970)

1.2 Primeras muestras de oposición de la mujer

Por ello, las mujeres empiezan a tomar “fuerza”, donde a finales de la década de los 60 empiezan a formarse instituciones y grupos que tenían como objetivo evaluar a la mujer y ayudarla, “comienzan a surgir un conjunto de instituciones y grupos interesados en abordar la problemática de la mujer, entre ellas, la Unión Popular de Mujeres del Perú (...), Centro Femenino Popular, Movimiento Promoción de la Mujer, Grupo de Trabajo Flora Tristán” (Virginia Vargas, 11) , cabe resaltar que “Centro Femenino Popular” es el Movimiento Femenino Popular.

Las “líderes” de las instituciones mencionadas, fueron de gran influencia en la formulación de nuevas ideas políticas,

“Sus integrantes fueron activas en la formulación de políticas públicas relativas a la igualdad de la mujer en el ámbito familiar, educativo, político y económico. Se trataba de un “revalorar” a la mujer que al igual que la población campesina era un grupo que sufría opresión. Esta idea quedó expresada en el artículo 11 de la Ley General de Educación de 1972, redactado por Helen Orvig, esposa de Augusto Salazar Bondy, ideólogo de la “filosofía de la liberación” y principal asesor de la reforma educativa” (Héctor Bejar, s.f)

Tras las distintas olas de feminismo que el Perú estaba padeciendo, el general Velasco, tuvo que dar un enfoque más general en sus políticas, es decir, no dejar de lado a la mujer por lo que el surgimiento de nuevas instituciones con el objetivo de fortalecer el rol de la mujer, apareció incluso hasta dentro del gobierno, el proceso de cierta libertad para las mujeres, pues fue tal el impacto de la creación de estos grupos, que incluso organizaciones como la ACOMUC (Asociación de cooperación con la Mujer) estuvieron conformados por esposas de funcionarios políticos y públicos. Por lo que entre los años 1970 y 1975, el presidente Velasco le toma más importancia a este aspecto, genera nuevas políticas, tales como la reforma de "revalorización de la mujer", "En 1973 el Gobierno crea el Comité Técnico de Revaloración de la Mujer (COTREM) que se convirtió en el primer núcleo estatal de coordinación de los diferentes grupos de mujeres. En 1974. se crea también desde el gobierno, el Consejo Nacional de la Mujer Peruana (CONAMUP). que si bien comparte el carácter "institucionalizado" de las otras organizaciones semiestatales, acoge en su seno a un conjunto de mujeres progresistas y democráticas que se interesan genuinamente por la situación de la mujer" (Virginia Vargas, 12), además en esta reforma se otorgaban derecho a la mujer, en el ámbito educativo, ofreciendo oportunidades de estudio. Con ello Velasco trataba de demostrar que en el pueblo peruano, podía existir y existía la igualdad entre la mujer y el hombre. Las distintas instituciones creadas a raíz del trato dentro de la reforma agraria, conforme pasaba el tiempo, iban generando nuevos objetivos, pues el problema de la mujer en el campo, se creía que ya estaba solucionado.

Entre las organizaciones, antes, se mencionó al Movimiento Femenino Popular, es este partido, uno "diferente", pues desarrollo un sentimiento "feminista proletariado",

que compartía con las mujeres que se aferraban a su ideología, además se quiso crear una milicia. El no poder resaltar en la sociedad simplemente por ser mujeres, conllevó a Augusta La Torre a realizar estos actos, usando la reforma agraria como causante de ello.

1.3 Influencia de la mujer tras la creación de nuevas instituciones

Para 1975, la posición de la mujer frente a la reforma agraria, y al estado opresor de Juan Velasco Alvarado, fue muy diferente a cuando se inició aquella reforma agraria en 1969, a pesar de haber generado una fuerte influencia sobre el contexto peruano que se vivía, aún se les “advertía” a las mujeres, de no dejar de lado, el ámbito doméstico.

El mismo gobierno peruano fundó un nuevo grupo, conformado de mujeres, llamado “Comisión Nacional de la Mujer Peruana” (CONAMUP), el cual estuvo liderado con la esposa del mismo presidente, Consuelo Gonzales Posada de Velasco, lo que demuestra una forma de avance para la mujer.

Se puede entender cómo, a raíz de un problema general, como lo es la opresión y el trato que sufría la mujer. La mujer ingenia ciertas estrategias como el abandono al “jefe de familia” para poder obtener los privilegios y la libertad que no podía disfrutar por estar atada a una reforma que las oprimía. Hasta tal punto de crear un sentimiento feminista, donde aquella influencia pudo llegar hasta el poder, hasta los ojos de Velasco y por tanto, generar un “apoyo” a la mujer.

2. Emancipación de la Mujer:

2.1 Augusta La Torre y la ideología marxista:

Augusta La Torre (1946-1988) fue una figura muy importante dentro de la historia de la mujer en la reforma agraria, su ideología marxista se basaba en todos esos principios que sabemos, donde se dice que los de arriba (hombres) no pueden mantener el control. “El problema de la mujer está relacionado con la propiedad privada, la familia y el Estado, por ejemplo: antes era sólo el hijo quien podía heredar las pertenencias y propiedades de la familia mientras la hija no recibía nada”. (Revista Sol Rojo, 2005). La opresión hacia la mujer durante la reforma agraria, las llevó a crear distintos partidos que estuvieran en apoyo de ellas.

“En 1969, Augusta la Torre se une al partido “Fracción Femenina del Frente Estudiantil Revolucionario”, dándole una base ideológica y política donde por primera vez se evoca, en vista de crear un “movimiento femenino”, la tesis marxista (o “principio proletario”) de la “emancipación de la mujer” en base a su doble opresión (por el patriarcado y el capitalismo)” (Anouk Guiné, 18)

Ahí nace la idea de crear el Movimiento Femenino Popular, el cual será creado en 1970. Su posición de estar en contra del trato que recibía la mujer en la reforma agraria, conllevó a Augusta La Torre a recurrir a la Fracción Femenina del Frente

Estudiantil. Una frase que Augusta mantenía firme es la idea que Marx establece sobre la mujer, en una carta a Kuagelman en 1856 dijo: “Cualquiera que conozca algo de la historia sabe que los grandes cambios sociales son imposibles sin el fermento femenino. El progreso social puede medirse exactamente por la posición social del sexo débil”, haciendo referencia este mensaje, a las revelaciones que generaban las mujeres ante un ser o cosa que ejerciera una influencia que ellas creían negativa, en este caso, como ejemplo la reforma agraria, donde Augusta La Torre no fue la única que se opuso a este sistema. Augusta La Torre, se influenció mucho por el maoísmo, en 1965 (antes de que se de la reforma agraria), viajó a China para evaluar la situación de aquel país, tras lo sucedido con la Revolución China. Cuando la reforma agraria se inició, Augusta La Torre “aprovechó” el momento que se vivía para las mujeres, tras su interés en la ideología maoísta y además, también, en la marxista

“enfocó su interés afirmando que “con el surgimiento del movimiento campesino, las mujeres han comenzado en muchos lugares a organizar asociaciones femeninas rurales; ha llegado para ellas la hora de levantar la cabeza (...) En una palabra, con el crecimiento del poder de los campesinos están tambaleando la ideología y el sistema feudo-patriarcales en su conjunto” (Umberto Jara, 2017, pág. 124-125).

2.2 Inicios del Movimiento Femenino Popular:

La idea que Augusta La Torre llegó a mantener sobre la ideología marxista que Mao empleaba, fue, de la lucha que ejercen los que estaban siendo oprimidos, es decir

que, parte de la población oprimida (mujeres) lucharán contra el imperialismo y feudalismo empleado por el Estado, por medio de la reforma agraria, porque recordemos que la mujer vivía oprimida al no tener la oportunidad de trabajar en el campo, y tampoco de poder ser tratada con equidad en comparación al hombre. “Augusta y otras mujeres del Movimiento Femenino también trabajaron en las zonas mineras para integrar a la mujer del obrero a los sindicatos obreros y a las huelgas mineras” (Umberto Jara, 2017, pág 128), se entiende que una forma de abrir paso a la mujer a las actividades que solo los hombres “podían” realizar, era que ellas mismas empiezan a demostrar que sí pueden. Sin embargo, el plan que llevaba a cabo Augusta junto con su partido, ya empezaba a tomar un rumbo diferente, reflejándose en los actos violentos, tales como ataques a los policías, y es que ahora según la ideología implementada en el Movimiento de Augusta, lo que tocaba era generar la “Guerra Popular” para poder librar definitivamente a la mujer de toda la opresión que había en la sociedad, pues no podía trabajar, más que de ama de casa.

3. Movimiento Femenino Popular

3.1 Recorrido del Movimiento:

1970, el Movimiento Femenino Popular, ya se había “fusionado” con el Partido Comunista Peruano - Sendero Luminoso (PCP-SL), donde además de estar influenciado por la ideología marxista de Mariategui, se influencia también por el “Pensamiento Gonzalo”, una ideología maoísta, que fue adaptada al contexto peruano en el siglo XX. Era algo lógico que Augusta se dejase llevar por las ideas que proponía el PCP-SL pues en sus políticas, demostraba que quería ayudar a la mujer a superar esta opresión ejercida en ella. “El Partido Comunista del Perú deja

establecido en su programa de la revolución democrática, que se viene llevando adelante, en el punto 11: "Real igualdad para la mujer, un futuro mejor para la juventud y protección para la madre y la niñez; respeto y apoyo para la ancianidad."

(Revista Sol Rojo, 1975)

En el año 1974, la líder del Movimiento Femenino Popular, realizó su primera Convención de Mujeres Campesinas de Ayacucho, sin embargo, no existen fuentes que puedan explicar la temática que se llevó a cabo en aquella convención. Incluso para 1975, se generó otra reunión de mujeres, pero para esta época el Movimiento Femenino Popular, empezaba a ser sinónimo de "Guerra", un grupo en busca de libertad pero con intenciones violentas. 1975, fue el Año de la Emancipación de la Mujer, el cual se empleó como excusa para seguir convocando a nuevas convenciones, tales como "La Convención de Mujeres Obreras".

Augusta La Torre o mejor conocida después como "La Camarada Norah", pseudónimo que se colocó tras establecer una relación con el senderista Abimael Guzmán, estaba en constante desplazamiento por las zonas rurales, para así poder conseguir el apoyo de las mujeres, llegando a ser una cantidad masiva. "Sus desplazamientos para sus labores de ganar la adhesión de las mujeres, faena en la que fue preservante al punto que logró algo nunca ha ocurrido en el Perú: que una organización (legal o ilegal) tenga el cuarenta por ciento de integrantes femeninas (...). Demostrando que gran parte de las mujeres, estaba en busca de apoyo para poder combatir esta "injusticia" como lo consideraban ellas.

3.2 Las mujeres del Movimiento Femenino Popular (MFP)

Fundado en 1970, a raíz de las injusticias que las mujeres vivían, pues solo el hombre era considerado el “jefe” de casa, además de que la mayoría de las mujeres que querían trabajar en el campo, no podían, porque la idea estereotipada sobre ambos sexos era muy estricta.

Como todo partido u organización, se establecen, ya sean leyes o principios, y el MFP no fue una excepción. Los principios que más resaltan son, según Catalina Adrianzen (mujer perteneciente a este partido y dirigió algunos otros partidos femeninos):

“En nuestro país las masas a las cuales debemos ir son las obreras y campesinas principalmente, y siempre orientándose a las más pobres y explotadas. Hay que organizarse en todas las formas que el proletariado ha creado y desarrollado. La mujer debe participar en todas ellas. Las mujeres sólo pueden organizarse correctamente si es que lo hacen siguiendo un principio clasista de agrupar a las mujeres partiendo de su posición de clase” (Catalina Adrianzen, pág 73).

Las mujeres partícipes de este partido, sabían del contexto por el cual se creó ese partido, y eso conllevó a las mujeres, a realizar distintos actos, con un mayor "sentimiento", ante y para, librarse del sistema semifeudal. “Consciente de la impostergable necesidad de la politización de la mujer peruana, rezagada por condiciones sociales opresivas derivadas de nuestra condición de nación semifeudal y semicolonial” (Catalina Adrianzen, pág 8-9).

En un testimonio, brindado por Elena Iparraguirre hacia la “Comisión de la Verdad y Reconciliación” en 2003, menciona que “el MFP buscó participar en todos los

eventos sobre la mujer que se dieran en el país, como oyentes generando debates y repartiendo volantes, y como ponentes invitadas” (Iparraguirre 2003: 10), además, todas estas ideas que se brindarían por parte de este partido, se hacían a través de la revista Rimaryña warmi (“Habla mujer”), ahí transmitirán todas sus ideas, para ganar el apoyo masivo de las mujeres. Además, en la entrevista realizada, mostró también su disgusto por el sistema en el cual vivían las mujeres en la década de los 70, diciendo: “(...) ¿Patria qué cosa quería? Que las mujeres fuéramos a recolectar pollos... inaceptable.

Elena Iparraguirre, tiempo después, se convertiría en la dirigente del Movimiento Femenino Popular, cuando en 1988 fallece la camarada “Norah”.

El Movimiento Femenino Popular, además fue un camino para la creación de Sendero Luminoso, que tiempo después aterrorizaba al Perú con sus actos terroristas.

4. Conclusiones:

Tras haber desarrollado la pregunta, ¿Cuánta importancia tuvo la oposición de la mujer hacia la reforma agraria de Velasco para dar inicio al Movimiento Femenino Popular (MFP), en el Perú, entre los años 1969-1975? Se puede decir que si hubo oposición por parte de la mujer a la reforma, y que a raíz de ella, su forma de pensar

cambia, además la mujer empieza generar instituciones que luchen por un mismo objetivo, erradicar el sistema semifeudal que había, donde la mujer no tenía tantos privilegios como el hombre, y lo más importante, no podía ingresar al campo a trabajar.

En 1969, se instaura la reforma agraria lanzada por el presidente Juan Velasco Alvarado, donde el contexto no variaba a comparación de años anteriores, era el mismo rol para la mujer (como ama de casa) y el mismo rol para el hombre (como “jefe” de familia”, sin embargo, el desagrado por parte de las mujeres ante el mismo sistema político, económico y social, empezó a difundirse. Las mujeres durante esa reforma agraria, empezaron a mostrar actos que eran inadecuados para el contexto, empezaban a abandonar el hogar junto con el hijo que tenían tras una familia, que en muchas historiografías esto era considerado como una “estrategia” para poder adquirir los “derechos” que el hombre tenía, pero solo hasta que el hijo crezca, además empezaron a formarse instituciones de masas femeninas.

La fuerte influencia ocasionada por la mujer, tras la creación de las diversas instituciones y/o organizaciones, llegó muy lejos, pues se menciona en el desarrollo que incluso la esposa del General Juan Velasco Alvarado, formó una organización a favor de la mujer, el cual se llamó Comisión Nacional de la Mujer Peruana (CONAMUP), sin embargo, desde un punto de vista histórico, esto no era algo resaltante, pues, gran cantidad de mujeres vivían siendo amas de casa, siendo “sirvientas” del hogar. Durante esta época, del año 1970, nace el Movimiento Femenino Popular, el partido femenino que más reconocido y recordado es hasta la

actualidad, el cual fue un partido que dio “esperanzas” a la mujer para poder quebrantar el sistema generado tras la reforma agraria y épocas antes.

El uso de la ideología maoísta, infundida tras su viaje, para convencer a las mujeres de seguir al MFP, fue primordial, incluso también para llevar a cabo sus principios, proponiendo igualdad para el género femenino. Recordemos que la ideología que ellos seguían, establecía que el género femenino era necesario para llevar a cabo una revolución que pudiera acabar con lo que ellas conocían como un Estado injusto. Pero, cuando la líder Augusta La Torre, empieza a trabajar más en concreto con Sendero Luminoso, la historia empieza a tornarse un poco más violenta.

El no poder entrar a las tierras a trabajar, el no poder tener autoridad en casa, el no poder votar en conventos, simplemente por ser mujeres, y el tener que trabajar únicamente en casa, fueron las causas principales para que la mujer se objetará ante la reforma y ante el poder del general Juan Velasco.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

¡Viva el Movimiento Femenino Popular! (2008, 8 marzo). Sol Rojo. Recuperado de:

http://www.solrojo.org/mpp_doc/mpp_20050308_es.htm

Rios Sierra, J. (20-01-10). *Semblanzas revolucionarias de la izquierda peruana:*

Haya de la Torre, José Carlos Mariátegui, Alan García y Sendero Luminoso.

Recuperado de:

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7418138.pdf>.

Gunié, A. (2016). *Encrucijada de guerra en mujeres peruanas: Augusta La Torre y el Movimiento Femenino Popular*. Groupe de Recherches Identités et Cultures (GRIC).

Recuperado de:

<http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/166733/Guine%cc%81.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Causas del conflicto armado interno. (s. f.). Decreto Supremo, Artículo 2.

Recuperado de:

<http://www.cverdad.org.pe/ifinal/pdf/TOMO%20VIII/SEGUNDA%20PARTE/1.Explicando%20el%20conflicto%20armado%20interno/1.EXPLICANDO%20CONFLICTO%20ARMADO%20INTERNO.pdf>

Adrianzen, C. (1970). *El Marxismo Mariategui y el Movimiento Femenino*

(Movimiento Femenino Popular ed.). Recuperado de:

<https://www.marxists.org/espanol/adrianzen/mmmf/el-marxismo-mariategui-y-el-movimiento%20femenino.pdf>

Sol Rojo. (1975). *Por una linea de clase en el Movimiento Femenino Popular*.

Recuperado de:

http://www.solrojo.org/pcp_doc/pcp_0475.htm

Lopez Lopez, F. (2017). *El discurso sobre la emancipación de la mujer durante el conflicto armado interno en el Perú: memorias de las mujeres del PCP-Sendero*

Luminoso. Pontificia Universidad Católica del Perú. Recuperado de:

<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistaira/article/view/15346>

Sierra, J. (2018). *Sendero Luminoso: Una apología de violencia*. Universidad Complutense de Madrid, España. Recuperado de:

<https://www.revistadeculturadepaz.com/index.php/culturapaz/article/view/22>

Degregori, C. I. (1991). *¿Por qué apareció Sendero Luminoso en Ayacucho? El desarrollo de la educación y la generación del 69 en Ayacucho y Huantay* (Segunda ed.). IEP. Recuperado de:

<http://www.historizarelpasadovivo.cl/downloads/degregori.pdf>

Pinto Laureano, C. (Ed.). (2003). Reforma y contrarreforma agraria en el Perú. En *Reforma y contrarreforma agraria en el Perú* (pp. 255-284). CIDES-UMNA.

Recuperado de:

<http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/bo/bo-004/index/assoc/D7052.dir/12reforma.pdf>

Vargas, V. (1985). *MOVIMIENTO FEMINISTA EN EL PERU: BALANCE Y PERSPECTIVAS*. Recuperado de.

<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/debatesensociologia/article/view/6923>

León, M. (2017). *FAMILIA NUCLEAR Y JEFATURA DEL HOGAR: ACCESO DE LA MUJER A LA TIERRA EN LAS REFORMAS AGRARIAS*. Nómadas. Recuperado de:

<http://nomadas.ucentral.edu.co/index.php/inicio/38-las-familias-contemporaneas-no-madas-11/903-familia-nuclear-y-jefatura-del-hogar-acceso-de-la-mujer-a-la-tierra-en-las-reformas-agrarias>

Revista Quehacer. (2019). La mujer no era el sujeto principal de la reforma agraria. *La mujer no era el sujeto principal de la reforma agraria*, 20-35. Recuperado de:

<http://revistaquehacer.pe/n2>

Starn, O. (1991). *Reflexiones sobre rondas campesinas, protesta rural y nuevos movimientos sociales*. MINIMA IEP. Recuperado de:

https://repositorio.iep.org.pe/bitstream/IEP/562/2/starn_reflexionessobrerondascampesinas.pdf

Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán. (2004, diciembre). *25 AÑOS DE FEMINISMO EN EL PERÚ: Historia, confluencias y perspectivas*. Recuperado de:

[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/C08CBB7DF991A3FF05257B1700675D74/\\$FILE/BVCI0003574.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/C08CBB7DF991A3FF05257B1700675D74/$FILE/BVCI0003574.pdf)

SER. (2019, 22 octubre). *Las mujeres campesinas vistas por el velasquismo*.

NOTICIAS SER.PE. Recuperado de:

<http://www.noticiasser.pe/opinion/las-mujeres-campesinas-vistas-por-el-velasquismo>

Silva, R. (2018, julio). *Seguiremos siendo feministas y marxistas*. Goethe-Institut.

Recuperado de:

<https://www.goethe.de/ins/pe/es/kul/fok/hum/21340335.html>

Kirk, R. (1993). *Las mujeres de Sendero Luminoso*. MINIMA IEP. Recuperado de:

<https://repositorio.iep.org.pe/handle/IEP/572>

Ruiz Durand, J. (1973). *Reforma Agraria Peruana* [Ilustración]. Recuperado de:

<https://liviabenavides.com/wp-content/uploads/2017/12/DISPONIBLES.pdf>

Jara, U. (2017). *Abimael: El Sendero del Terror*. Planeta.

